CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica Técnica
II.- La identificación del documento:	20 expedientes
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), edad, teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, No. de pasaporte.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21/09/2022 Acta de sesión 43/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

H. Veracruz, 22 de Junio 2022

Dra. Guadalupe Vivar Vera

Directora de Ciencias Químicas Región Orizaba

Por medio de la presente le solicito muy amablemente que me permita participar en el examen de oposición para ocupar la plaza de tiempo completo como Técnico Académico a partir del 15 de Agosto de 2022, la cual está vacante en este momento

Sin más por el momento, esperando su pronta respuesta y agradeciendo su atención quedo de usted.

Atentamente

[redacted]ADO 6

M.C. Guillermo Hernández Díaz

c.c.p. M.C. Josue Antonio del Angel Zumaya - Jefe de los Programa Educativo Ingeniería en Alimentos e Ingeniería en Biotecnología

La Secretaría de Educación Pública

por acuerdo del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos otorga a el C.

Guillermo Fernández Díaz

el título de

Ingeniero Bioquímico

en virtud de haber cumplido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y haber sido aprobado en el acto recepcional que sustentó con fecha 19 de octubre del 2004 en el

Instituto Tecnológico de Veracruz

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 30 de noviembre del 2004

El Director General de Institutos Tecnológicos

Rodolfo Tenorio Lozano

El Secretario de Educación Pública

Reyes S. Tamez G.

Reyes S. Tamez Guerra

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterre

Campus Monterrey

concede a

Guillermo Hernández Díaz

el grado académico de

Maestro en Ciencias con especialid en Biotecnología

considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho todos los requisitos necesarios.

[redacted]

Firma del interesado

Dado en la ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León, el día 14 de diciembre de 2005.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.